

3164

**AUTORIZA COMO ENTIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A ECOINGEN
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL SPA, SUCURSAL
ECOINGEN CONCEPCIÓN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 421

Santiago,

26 MAR 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta RA 119123/58/2017, que renueva nombramiento en el cargo de jefe de División de Fiscalización a don Rubén Castillo Verdugo; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°559, de 14 de mayo de 2018, que modifica la resolución exenta N°424, de 2017; en la Resolución Exenta N°1623, de 26 diciembre de 2017, que establece la organización interna funcional de la División de Fiscalización; en la Resolución Exenta N°565, de 9 de junio de 2017, que fija orden de subrogación para el cargo de jefe de la División de Fiscalización y asigna funciones directivas; en la Resolución Exenta N°126, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales; en la Resolución Exenta N°127, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece directrices generales para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales y en la Resolución N° 1.600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º. Que, la letra c) del artículo 3º de la ley orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente faculta a este servicio para contratar labores de inspección, verificación, mediciones y análisis del cumplimiento de las normas, condiciones y medidas de las resoluciones de calificación ambiental, planes de prevención y, o de descontaminación ambiental, de las normas de calidad ambiental y normas de emisión y de los planes de manejo, a terceros idóneos debidamente autorizados.

2º. Que, la citada letra c) del artículo 3º de la ley orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente prescribió que los requisitos y procedimientos



para la certificación, autorización y control de las entidades técnicas de fiscalización ambiental serían establecidos en un reglamento, el que se encuentra contenido en el decreto supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, mediante el cual se “Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente” (en adelante e indistintamente, reglamento ETFA).

3º. Que, en el artículo 3º del citado reglamento ETFA se establecieron los requisitos que todo solicitante debe cumplir para obtener una autorización como entidad técnica de fiscalización ambiental (en adelante e indistintamente, ETFA).

4º. Que, si bien los requisitos para la renovación de las autorizaciones de las ETFA constaban en las resoluciones exentas N°647, N°648, N°649, N°650, de 2016 y N°387, de 2018, que fueron revocadas por las resoluciones exentas N°126 y 127, de 2019, respectivamente -publicadas en el Diario Oficial el 31 de enero de 2019-, corresponde advertir que iguales requisitos fueron recogidos en la resolución exenta N°126, de 2019, mediante la que se dictó la instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales.

5º. Que, con fecha 24 de octubre de 2018, **Ecoingen Fiscalización Ambiental SpA** solicitó ser autorizada como entidad técnica de fiscalización ambiental, respecto de su sucursal Ecoingen Concepción, ubicada en avenida Torre de la Vela, casa N°1220, comuna de Concepción, región del Biobío.

6º. Que, por memorando N°59763, de 2018, la División de Fiscalización solicitó a la Fiscalía un informe de evaluación de cumplimiento legal de los antecedentes presentados por la solicitante, el cual fue emitido por memorando N°036, de 6 de febrero de 2019, indicándose esta última había cumplido con lo dispuesto en el artículo 3º del reglamento ETFA, así como con lo previsto en los puntos 5.2.1; 5.2.2 y 5.2.4, de la resolución exenta N°126, de 2019.

7º. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento ETFA, la jefa de la División de Fiscalización (S), a través del memorando N°7878, de 8 de febrero de 2019, adjuntó el “Informe final de evaluación”, emitido el día 7 del mismo mes y año, correspondiente a **Ecoingen Fiscalización Ambiental SpA**, para su sucursal Ecoingen Concepción. En dicho documento se recomienda la autorización de la empresa como entidad técnica de fiscalización ambiental, en los alcances aprobados para la sucursal ya señalada.

8º. Que, el fundamento para autorizar se encuentra en el informe final de evaluación correspondiente al postulante a ETFA, el cual será notificado en conjunto con la presente resolución y posteriormente publicado en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, por lo que dicto la siguiente



RESOLUCIÓN:

1. **AUTORIZÁSE** como entidad técnica de fiscalización ambiental a **Ecoingen Fiscalización Ambiental SpA**, por un período de dos años, contados desde la notificación de esta resolución, únicamente respecto de la siguiente sucursal:

N° DE SOLICITUD	23309	RUT	76.447.831-2
NOMBRE SUCURSAL	Ecoingen Concepción		
DIRECCIÓN SUCURSAL	Avenida Torre de la Vela, casa N°1220, comuna de Concepción, región del Biobío		

2. **PREVIÉNESE** que la presente autorización se otorga solo para cada alcance aprobado e identificado en el informe final de evaluación de la sucursal indicada en el punto primero resolutivo de la presente resolución, el que forma parte integrante de ésta.

3. **DENIÉGASE** la autorización para actuar como entidad técnica de fiscalización ambiental a Ecoingen Fiscalización Ambiental SpA, respecto de todos los alcances rechazados en el informe final de evaluación de los antecedentes de la sucursal indicada anteriormente y que se adjunta a la presente resolución.

4. **ADVIÉRTESE** que la interesada tendrá un plazo de cinco días hábiles para interponer recurso de reposición, ante la autoridad que suscribe, conforme lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, en relación a la decisión de denegar la autorización señalada en el punto tercero resolutivo.

5. **PUBLÍQUENSE** en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, la presente resolución, los alcances específicos autorizados, el estado y vigencia de la autorización de la entidad técnica de fiscalización ambiental y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento ETFA.

6. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico a la interesada esta resolución junto con el respectivo informe final de evaluación, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N°19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


RUBÉN VERDUGO CASTILLO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)


EIS/CPH/MVG/MVS



ADJ.: Informe final de evaluación.

Notificar por correo electrónico a:
cmerino@ecoingen.com

Distribución:

- Gabinete
 - Fiscalía
 - División de Fiscalización
 - División de Sanción y Cumplimiento
 - Oficinas Regionales
 - Sección Autorización y Seguimiento a Terceros
 - Oficina de Partes y Archivos
- Exp. 3164/2019

[Handwritten signature]



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ENTIDADES TÉCNICAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente - D.S. N°38/2013 del MMA.

Santiago 07-02-2019

El presente Informe corresponde a la siguiente solicitud ETFA:

N° de Solicitud:	23309	Rut	76447831-2
Razón social:	Ecoingen Fiscalizacion Ambiental SPA		
Nombre Sucursal:	Ecoingen Concepcion		
Dirección Sucursal:	Torre de la Vela 1220, departamento casa 1220. Concepción.		

1. RESULTADOS DE EVALUACION TÉCNICA.

La siguiente tabla presenta los resultados de la evaluación técnica, realizada para cada uno de los alcances solicitados en base a las autorizaciones y/o acreditaciones enviadas por la sucursal.

TABLA DE EVALUACIÓN

Código	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
54071	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-1. . Localización de puntos de muestreo y de medición de velocidad para fuentes fijas. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Puntos de muestreo	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54072	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-1. . Localización de puntos de muestreo y de medición de velocidad para fuentes fijas. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Velocidad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54073	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-1A. . Transversas de muestreo y velocidad para chimeneas o ductos pequeños. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Transversas de muestreo	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54074	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-1A. . Transversas de muestreo y velocidad para chimeneas o ductos pequeños. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Velocidad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
54075	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-2. . Determinación de la velocidad y del flujo volumétrico en gases de chimenea (tubo pitot tipo s).. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Flujo Volumétrico	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54076	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-2. . Determinación de la velocidad y del flujo volumétrico en gases de chimenea (tubo pitot tipo s).. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Velocidad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54077	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-2A. . Mediciones directas del volumen del gas en chimeneas y ductos pequeños.. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Volumen	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54078	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-2C. . Determinación de la velocidad y del flujo volumétrico en chimeneas pequeñas y ductos (tubo pitot estándar). . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Flujo Volumétrico	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54079	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-2C. . Determinación de la velocidad y del flujo volumétrico en chimeneas pequeñas y ductos (tubo pitot estándar). . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Velocidad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
54080	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-2D. . Mediciones del flujo volumétrico del gas en chimeneas y ductos pequeños. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Flujo Volumétrico	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54081	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-3. . Análisis de gas para la determinación del peso molecular seco. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Peso molecular seco	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54082	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-3A. . Determinación de las concentraciones de oxígeno, anhídrido carbónico y monóxido de carbono en las emisiones de fuentes fijas (procedimiento con analizador instrumental).. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Dióxido de carbono	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54083	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-3A. . Determinación de las concentraciones de oxígeno, anhídrido carbónico y monóxido de carbono en las emisiones de fuentes fijas (procedimiento con analizador instrumental).. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Monóxido de carbono	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	

54084	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-3A. . Determinación de las concentraciones de oxígeno, anhídrido carbónico y monóxido de carbono en las emisiones de fuentes fijas (procedimiento con analizador instrumental).. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.				Oxígeno	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
-------	-------	----------	------	---------	-----------	---	--	--	--	---------	----------	--	--

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
54085	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-3B. . Análisis del gas para determinar el factor de corrección de la velocidad de emisión o el exceso de aire..Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Exceso de aire	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54086	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-3B. . Análisis del gas para determinar el factor de corrección de la velocidad de emisión o el exceso de aire..Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Factor de corrección	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54087	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-4. . Determinación del contenido de humedad en gases de chimenea. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Humedad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54088	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-1. . Localización de puntos de muestreo y de medición de velocidad para fuentes fijas. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Puntos de muestreo	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54089	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-1. . Localización de puntos de muestreo y de medición de velocidad para fuentes fijas. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Velocidad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
54090	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-1A. . Transversas de muestreo y velocidad para chimeneas o ductos pequeños. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Transversas de muestreo	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54091	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-1A. . Transversas de muestreo y velocidad para chimeneas o ductos pequeños. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Velocidad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54092	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-2. . Determinación de la velocidad y del flujo volumétrico en gases de chimenea (tubo pitot tipo s).. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Flujo Volumétrico	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54093	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-2. . Determinación de la velocidad y del flujo volumétrico en gases de chimenea (tubo pitot tipo s).. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Velocidad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54094	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-2A. . Mediciones directas del volumen del gas en chimeneas y ductos pequeños.. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Volumen	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
54095	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-2C. . Determinación de la velocidad y del flujo volumétrico en chimeneas pequeñas y ductos (tubo pitot estándar). . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Flujo Volumétrico	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54096	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-2C. . Determinación de la velocidad y del flujo volumétrico en chimeneas pequeñas y ductos (tubo pitot estándar). . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Velocidad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54097	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-2D. . Mediciones del flujo volumétrico del gas en chimeneas y ductos pequeños. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Flujo Volumétrico	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54098	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-3. . Análisis de gas para la determinación del peso molecular seco. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Peso molecular seco	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54099	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-3A. . Determinación de las concentraciones de oxígeno, anhídrido carbónico y monóxido de carbono en las emisiones de fuentes fijas (procedimiento con analizador instrumental).. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Dióxido de carbono	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
54100	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-3A. . Determinación de las concentraciones de oxígeno, anhídrido carbónico y monóxido de carbono en las emisiones de fuentes fijas (procedimiento con analizador instrumental).. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Monóxido de carbono	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54101	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-3A. . Determinación de las concentraciones de oxígeno, anhídrido carbónico y monóxido de carbono en las emisiones de fuentes fijas (procedimiento con analizador instrumental).. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Oxígeno	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54102	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-3B. . Análisis del gas para determinar el factor de corrección de la velocidad de emisión o el exceso de aire.. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Exceso de aire	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54103	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-3B. . Análisis del gas para determinar el factor de corrección de la velocidad de emisión o el exceso de aire.. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Factor de corrección	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54104	10212	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-4. . Determinación del contenido de humedad en gases de chimenea. . .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Humedad	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
54105	10212	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-5. . Determinación de las emisiones de partículas desde fuentes estacionarias. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Material particulado	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54106	10212	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-5. . Determinación de las emisiones de partículas desde fuentes estacionarias. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Material particulado	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Alcance solicitado aplica a material particulado
54107	10212	Análisis	Aire	Emisión	Aire - MP	CH-5. . Determinación de las emisiones de partículas desde fuentes estacionarias. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Material particulado	Aprobado	CUMPLE CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ALCANCE	
54108	10212	Análisis	Aire	Emisión	Aire - Gases	CH-5. . Determinación de las emisiones de partículas desde fuentes estacionarias. .Resolución 1349 EXENTA. 1997. MINSAL.			Material particulado	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Alcance solicitado aplica a material particulado
54109	10212	Medición	Aire	Emisión	Ruido	D.S. N° 38/2011 MMA. . Establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 146, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. .2011. MMA.			Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC)	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/ AUTORIZACIÓN	

Codigo	Alcance Postulado									Conclusión de la Evaluación		
	Código Acreditación/N° Autorización	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Método	Método de Tratamiento de Muestras	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo	Observaciones
54111	10212	Verificación	Aire	No aplica	Medidas de control de ruido			No Aplica	No Aplica	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	